CARTA DE INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 10

“Servicio de Hospedaje”

Plurianual 2016-2017

ID N°: 301.421

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Encarnación,..... de abril de 2016

Señores
Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa con **ID N° 301.421** para **"SERVICIOS DE HOSPEDAJE" Plurianual 2016-2017.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · UNI · U.O.C. · Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) <u>Integridad</u>

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **<u>Condiciones de Participación</u>**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) <u>Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)</u>

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) <u>Protestas</u>

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) <u>Denuncias</u>

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga

conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. La convocante es: Universidad Nacional de Itapúa.

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: *"Servicio de Hospedaje " Plurianual 2016-2017.*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 301421**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por **Lote.**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 280 Otros Servicios en General. Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios. Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2017.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:*** Universidad Nacional de Itapúa, calle Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, *Teléfono/Fax 071 207 184, Correo Electrónico contrataciones.uni@gmail.com**.***

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 20 de abril de 2016 hasta las 12:00 hs.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO***.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60 (sesenta) días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** SI. (Formulario N° 2)

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90 (noventa) días.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Teléfono/Fax 071 207 184.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805 /2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Mg. Zully López de Paniagua.

Dirección: Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Teléfono/Fax 071 207 184

Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Código postal: [indicar el código postal, si corresponde]
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 25 de abril del 2016
Hora: 10:00 a.m.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *A*bg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Teléfono/Fax 071 207 184.

Oficina Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Fecha: 25 de abril del 2016.
Hora: 10:30 a.m.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras NO

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Según **Resolución DNCP N° 849/2015:** Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2015/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por le Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:
[No Aplica]

c) Capacidad técnica*:*

- **Infraestructura Ofrecida:** La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el oferente y a realizar la verificación in situ de la infraestructura ofrecida.

d) Experiencia: Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas de servicios del objeto del llamado. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de

contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de un (1) año.

e) Análisis de Precios Ofertados: (Según Resolución DNCP **956/16**) Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treintas por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y dinfundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: En virtud a lo que establece el Decreto Nº 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12, que en su Artículo 2º versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional". Para el efecto deberá presentar el certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *No se Aplica*

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en el total de precios ofertados, se adoptará el siguiente criterio:

Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en el total de los precios ofertados por dos o más oferentes evaluados como más bajo, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

La Convocante analizará la experiencia de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referncias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación del servicio a ser contratado, correspondiente al período de un (1) año.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por escrito, la misma será remitida a todos los oferentes que han participado del proceso presentando oferta en la presente contratación, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la Resolución de Adjudicación. El resultado de la contratación será comunicado Vía Fax o e-mail. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Una Orden de Servicio.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del Contrato será reajustable a pedido de parte y siempre que no exista retraso en la ejecucución del contrato. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por le BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

27. Las formas y condiciones de pago:

- Una vez otorgado el código de Contrataciones emitidos por la DNCP.

- Forma de Pago: Se realizará el pago respectivo conforme al Plan Financiero estipulado por cada una de las dependencias una vez emitida la orden de compra y/o servicio. La moneda de pago será expresado en GUARANÍES.

- El oferente adjudicado deberá presentar una factura a crédito por el bien efectivamente entregado, la misma sera abonada hasta 60 dias una vez presentada la factura**.**

- Para el pago, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones: Factura, Certificado de Cumplimiento Tributario y el último pago del IVA.

- Se dará cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Que establece: Una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%), sobre el importe de cada factura, deducidos los demás impuestos correspondientes.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 61 (sesenta y un) días.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: la Convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: No se Aplica

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento), del Monto total del contrato].

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario N° 3).

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 28 (veinte y ocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor; es decir 28 días posteriores al vencimiento del contrato.

34. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es: con entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs.

35. El lugar de entrega de la prestación los servicios es de: en coordinación con el Departamento Administrativo del Rectorado la escuela de Postgrado.

36. El valor de las multas será: 0,1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados que aún no fueron cumplidos.

37. La vigencia del contrato u orden de compra es de*:* es a partir de la firma de la Orden Hasta el 31 de diciembre de 2017.

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

Lote I – Hoteles 3 Estrellas - Nacionales							
N°	**Código**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presenta-cion**	**Cant.**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
1	90111501 -001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación simple**. **Con servicio de desayuno, con aire acondicionado**, entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha.	Por día	Por unidad	20		

		Hotel 3* a seleccionar de lista de al menos 5 hoteles					
2	90111501 -001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y **Concepción. Habitación doble**. **Con servicio de desayuno, con aire acondicionado,** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 3* a seleccionar de lista de al menos 5 hoteles	Por día	Por unidad	20		
3	90111501 -001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación simple. Con servicio de desayuno, con ventilado**r entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 3* a seleccionar de lista de al menos 5 hoteles	Por día	Por unidad	20		
4	90111501 -001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción**. Habitación doble. Con servicio de desayuno, con ventilador** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 3* a seleccionar de lista de al menos 5 hoteles	Por día	Por unidad	20		
Total Lote I							

Lote II – Hoteles 4 Y 5 Estrellas - Nacionales

N°	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	90111501 -001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este**. Habitación doble. Con servicio de desayuno, Aire acondicionado** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 4 y 5 * oferentes de al menos tres hoteles	Por día	Por unidad	20		
2	90111501 -001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este**. Habitación simple. Con servicio de desayuno, almuerzo y cena, Aire acondicionado** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 4 y 5 * oferentes de al menos tres hoteles	Por día	Por unidad	20		

3	90111501-001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este**. Habitación simple. Con servicio de desayuno, Aire acondicionado** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 4 y 5 *	Por día	Por unidad	20		
Total Lote II							

Lote III – Hoteles 3 y 4 Estrellas - Extranjero

N°	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	90111501-001	Servicio de Hospedaje para Autoridades, Docentes, y funcionarios en el exterior de 3 o 4 *correspondiente a países en ciudades del Mercosur u otros países donde existan comisionamientos o representación de la Universidad. Con Restaurante. Habitación Simple. Con servicio de desayuno –almuerzo y cena. Con entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. antes de la fecha.	Por día	Por unidad	20		
Total Lote III							

Lote IV – Hoteles 3 Estrellas - Nacionales (Escuela de Postgrado)

Nº	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	90111501-001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación simple**. **Con servicio de desayuno, con aire acondicionado**, entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 3* a seleccionar de lista de al menos 5 hoteles	Por día	Por unidad	30		
2	90111501-001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y **Concepción. Habitación doble**. **Con servicio de desayuno, con aire acondicionado,** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 3* a seleccionar de lista de al menos 5 hoteles	Por día	Por unidad	20		
Total Lote IV							

Lote V – Hoteles 4 y 5 Estrellas – Nacionales (Escuela de Postgrado)

Nº	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	90111501-001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este**. Habitación doble. Con servicio de desayuno, Aire acondicionado** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 4 y 5 * oferentes de al menos tres hoteles	Por día	Por unidad	24		
2	90111501-001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este**. Habitación simple. Con servicio de desayuno, almuerzo y cena, Aire acondicionado** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 4 y 5 * oferentes de al menos tres hoteles	Por día	Por unidad	24		
3	90111501-001	Servicio de hospedaje para autoridades, docentes, funcionario e invitados nacionales o del exterior del país en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este**. Habitación simple. Con servicio de desayuno, Aire acondicionado** entrega de baoucher o ticket de reserva 48 hs. Antes de la fecha. Hotel 4 y 5 *	Por día	Por unidad	20		

Total Lote V	

2. Plan de Entregas:

La provisión de servicios se solicitará a través de la Dirección Administrativa del Rectorado y según lo estipulado en el punto 34 del Anexo B que dice: con entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
ii.iv.a) Formulario de Oferta * [El formulario de ofertadebe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo Indicado]		
ii.iv.b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
ii.iv.c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
ii.iv.d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder Suficiente torgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actosdelalicitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de losbienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Cumple No cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria(constancia de inscripción en elRegistro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta pararometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopiaautenticada de ladeclaración de IVAdel último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante,Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los Bienes.		

V. Otros Documentos.	Cumple	No Cumple
El oferente deberá presentar copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas de servicios del objeto del llamado. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de un (1) año.		
Presentar el Certificado emitido por el MIC. El referido Certificado será prueba suficiente del carácter de producto o empleo nacional. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVOS”.

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

e.i.1.Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e.i.2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e.i.3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.